

Timaná Huila, 08 de mayo de 2026

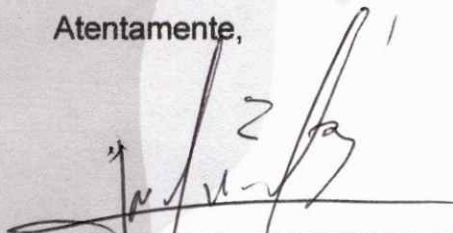
Doctora
SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO
RECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR
Timaná Huila.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN ENTREGA SOBRE PROPUESTA No.04 DE 2026.

Cordial saludo.

Yo, **JESUS IGNACIO BERMEO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.080.932.591 de Timaná, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS con Nit.901.223.283-3, autorizo al señor **WILLIAM ALEXANDER GASCA** identificado con cédula de ciudadanía No.1080.932.419 de Timaná, para que en mi nombre entregue el sobre correspondiente a la propuesta No.04 de prestación de servicios de internet fibra óptica a la INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR de Timaná Huila.

Atentamente,



JESUS IGNACIO BERMEO MORA
Representante Legal

Conexión sin límites...

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Timaná Huila, 08 de mayo de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR
Vereda Sicandé
Timaná - Huila

Asunto: Presentación de propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante JESUS IGNACIO BERMEO MORA, identificado con C.C.1.080.932.591 expedida en Timaná Huila, legamente autorizado para actuar en nombre de FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS, ofrezco mis servicios de internet fibra óptica.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; en caso de adjudicación me comprometo totalmente como persona natural; que no me hallo en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

CAPÍTULO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA

Tiempo estimado de lectura: 20 minutos

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL VALLE"
Vereda San José
Tumbaco - Huila

A cargo: Directora General

Respetados señores:

El presente documento tiene como finalidad presentar a la Institución Educativa "El Valle" la propuesta de implementación del Proyecto de Investigación "El Valle" para el año 2010, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional de la Institución Educativa "El Valle" para el año 2010.

Para el presente año, se han diseñado tres ejes de trabajo que se relacionan con la mejora de la calidad de la educación, la gestión institucional y la participación de la comunidad. En el primer eje, se busca mejorar la calidad de la educación a través de la implementación de estrategias pedagógicas y de gestión. En el segundo eje, se busca mejorar la gestión institucional a través de la implementación de estrategias de gestión. En el tercer eje, se busca mejorar la participación de la comunidad a través de la implementación de estrategias de participación.

Esta propuesta de proyecto de investigación tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la educación a través de la implementación de estrategias pedagógicas y de gestión. El proyecto se desarrollará en tres ejes de trabajo: mejora de la calidad de la educación, mejora de la gestión institucional y mejora de la participación de la comunidad.

Manifestamos a ustedes, señores, que la presente propuesta de proyecto de investigación es una propuesta de mejora de la calidad de la educación a través de la implementación de estrategias pedagógicas y de gestión. El proyecto se desarrollará en tres ejes de trabajo: mejora de la calidad de la educación, mejora de la gestión institucional y mejora de la participación de la comunidad.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente: JESUS IGNACIO BERMEO MORA.
REPRESENTANTE LEGAL FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS.

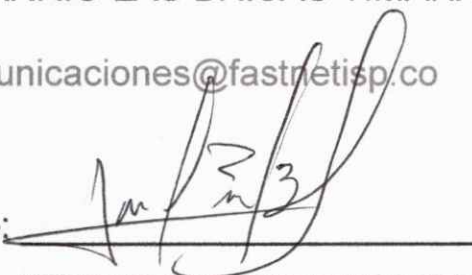
C.C. o NIT: C.C.1.080.932.591. NIT.901.223.283-3

Dirección: CALLE 5A # 5-04 BARRIO LAS BRISAS TIMANÁ HUILA

Correo Electrónico: fastnetcomunicaciones@fastnetisp.co

Celular: 3178803513

Nombre y firma del Proponente:


JESUS IGNACIO BERMEO MORA

Adjuntamos a esta comunicación los documentos que solicitan el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de contratación según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Cliente: JESUS IGNACIO BERMEO MORA
REPRESENTANTE LEGAL FAST-TECH COMUNICACIONES S.R.L.

C.C. o NIT/C.C. : 060.923.591 NIT 901 223 583-3

Dirección: CALLE 1A # 2-04 BARRIO LAS BRISAS TIMANÁ HUILA

Código Electoral:

Celular: 317863571

Nombre y firma del firmante: _____
JESUS IGNACIO BERMEO MORA

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

El abajo firmante, **JESUS IGNACIO BERMEO MORA**, identificado con C.C. 1.080.932.591 expedida en Timaná Huila, legamente autorizado para actuar en nombre de **FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS**, identificado con Nit 901.223.283-3 ofrezco mis servicios de internet fibra óptica.

A continuación, detallo el valor unitario y total de la propuesta.

PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
INTERNET FIBRA ÓPTICA CORPORATIVO SIMETRICO	100 Mbps	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00

Nombre y Cargo del Oferente: **JESUS IGNACIO BERMEO MORA.**
REPRESENTANTE LEGAL FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS

C.C. o NIT: C.C.1.080.932.591. NIT.901.223.283-3

Dirección: CALLE 5A # 5-04 BARRIO LAS BRISAS TIMANÁ HUILA

Correo Electrónico: fastnetcomunicaciones@fastnetisp.co

Celular: 3178803513

Nombre y firma del Proponente:


JESUS IGNACIO BERMEO MORA

ANEXO 2
PROPUESTA ECONOMICA

El abajo firmante, JESUS IGNACIO BERMEO MORA, identificado con C.C. 1.060.932.891, residente en Timaná Huila, legítimamente autorizado para actuar en nombre de FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS, identificado con NIT 901.323.283-3, ofrece los servicios de Internet Banda Ancha por Cable.

A continuación detallo el valor unitario y total de la propuesta:

PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
INTERNET BANDA ANCHA POR CABLE	100 Mbps	27.000.000,00	27.000.000,00

Nombre y Cargo del Oferente: JESUS IGNACIO BERMEO MORA
REPRESENTANTE LEGAL FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS

C.C. o NIT: C.C. 1.060.932.891 NIT 901.323.283-3

Dirección: CALLE BA # 5-04 BARRIO LAS BRISAS TIMANÁ HUILA

Correo Electrónico:

Celular: 3178993213

Nombre y firma del Proponente:

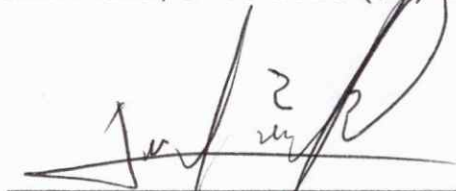
JESUS IGNACIO BERMEO MORA

ANEXO 3

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito JESUS IGNACIO BERMEO MORA, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.080.932.591, representante legal de FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS identificado con Nit.901.223.283-3 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que he cumplido a la fecha de presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos profesionales ARP, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Timaná Huila, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.



JESUS IGNACIO BERMEO MORA
C.C.1.080.932.591
Representante Legal

ANEXO 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Timaná Huila, 08 de mayo de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR
Timaná Huila

Asunto: declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que no me hallo incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades en la ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, y que tampoco en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR.

Cordialmente,



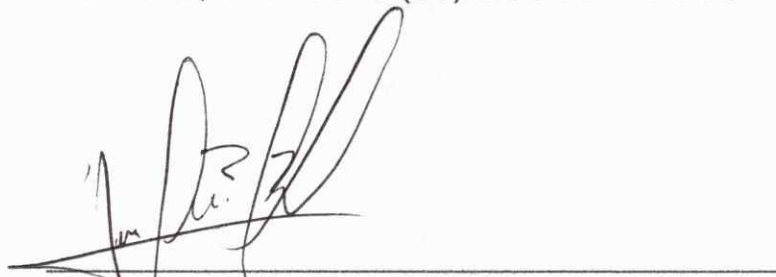
JESUS IGNACIO BERMEO MORA
C.C.1.080.932.591
Representante Legal

ANEXO 5

MULTAS Y SANCIONES

El Suscrito **JESUS IGNACIO BERMEO MORA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.1.080.932.591, representante legal de FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS, identificado con Nit.901.223.283-3 bajo la gravedad de juramento manifiesto que el suscrito no he sido multado o sancionado durante los últimos dos (2) años por incumplimiento de contratos celebrados con el estado.

Dado en Timaná Huila, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bermeo Mora', is written over a horizontal line.

JESUS IGNACIO BERMEO MORA

C.C.1.080.932.591

Representante Legal

ANEXO 2

INULTAS Y SANCIONES

El caso de JESUS IGNACIO BRUNO MORA, quien figura con Cédula de Ciudadanía No. 1080-632-591, representando a la FANT NIT 001-270385-7, bajo el nombre de JESUS IGNACIO BRUNO MORA, al haberse comprometido a proporcionar el medicamento mencionado, a la persona que se encuentra en el proceso de atención médica, en la forma indicada en el contrato de suministro de medicamentos, con el estado.

En la fecha antes mencionada, se le informó al señor MORA, que se le había

JESUS IGNACIO BRUNO MORA
C.O. 1080-632-591
Representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 06:56:35
Recibo No. S001963901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yz3QHs9crS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS
Nit : 901223283-3
Domicilio: Timaná, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 319069
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5A NO. 5 04
Barrio : LAS BRISAS
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico : fastnetcomunicaciones@fastnetisp.co
Teléfono comercial 1 : 3178803513
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5A NO. 5 04
Barrio : LAS BRISAS
Municipio : Timaná, Huila
Correo electrónico de notificación : fastnetcomunicaciones@fastnetisp.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Timana, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018, con el No. 51760 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 06:56:35
Recibo No. S001963901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yz3QHs9crS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal: La provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, la de valor agregado, portador nacional e internacional tales como: Acceso satelital, internet, radio ubicación, call y contac center, monitoreo de todo tipo de móvil terrestre, acuático o aéreo y monitoreo de alarmas. Al igual que la prestación de cualquier otra modalidad de servicios de comunicaciones que establezca la legislación nacional. La prestación de servicios se hará a través de cualquier medio físico tangible o intangible como el espectro electromagnético, incluido el radioeléctrico, fibra óptica, o los que la tecnología en el futuro ponga a disposición. La comercialización de servicios básicos de comunicaciones, de valor agregado y telemático, portador nacional e internacional y de cualquier otro que establezca la normatividad vigente en telecomunicaciones; bajo cualquier modalidad como agencia comercial, representación, franquicia, la compra en bolsa, la reventa, la intermediación, el corretaje entre otros. La venta de equipos de cómputo y partes para los mismos como su mantenimiento. Podrá contratar con entidades públicas y privadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	16,00
Valor Nominal Acciones	\$ 937.500,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	16,00
Valor Nominal Acciones	\$ 937.500,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 15.000.000,00
No. Acciones	16,00
Valor Nominal Acciones	\$ 937.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista. Designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 06:56:35
Recibo No. S001963901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yz3QHs9crS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de octubre de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018 con el No. 51760 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS IGNACIO BERMEO MORA	C.C. No. 1.080.932.591

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 06:56:35
Recibo No. S001963901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yz3QHs9crS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 16 de octubre de 2018 de Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018, con el No. 51761 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control persona natural unico accionista (controlante) sobre sociedad s.A.S (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JESUS IGNACIO BERMEO MORA

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 1080932591

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 41807 - Timaná

Dirección : Carrera 3 no. 10 03

País: Colombia

CIIU : J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

CIIU : G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Fecha de configuración de la situación: 16/10/2018

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS

Domicilio: Timaná, Huila

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6110

Actividad secundaria Código CIIU: G4741

Otras actividades Código CIIU: N8020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 06:56:35
Recibo No. S001963901, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Yz3QHs9crS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$211.850.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



OFFICE OF THE DEAN
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TEL: (773) 936-3333
FAX: (773) 936-3334

Dear Mr. [Name]:
We are pleased to inform you that your application for admission to the University of Chicago has been reviewed and your file has been forwarded to the appropriate departments for consideration.

The following information is for your information only and should not be used for any other purpose. It is the property of the University of Chicago and is not to be distributed outside the University.

Very truly yours,
[Signature]

Enclosed for you are two copies of the University of Chicago Catalogue for the year 1999-2000. Please review the information contained therein and let us know if you have any questions.

We look forward to hearing from you soon.

Sincerely,
[Signature]

Very truly yours,
[Signature]



Very truly yours,
[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.080.932.591**
BERMEO MORA

APELLIDOS
JESUS IGNACIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1989**

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-2007 TIMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1908800-00167043-M-1080932591-20090806

0014565713A 1

24783306

25.572.710

07.12.2010

07.12.2010

07.12.2010

07.12.2010

07.12.2010

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141245700661



(415)7707212489984(8020) 000014124570066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 2 3 2 8 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Tinaná

8 0 7

41. Dirección principal

CL 5 A 5 04

42. Correo electrónico

fastnetcomunicaciones@fastnetisp.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 8 0 3 5 1 3

45. Teléfono 2

3 1 7 5 8 4 9 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

6 1 1 0

2 0 1 8 1 0 1 6

4 7 4 1

2 0 1 8 1 0 1 6

8 0 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-04-14 / 03:20:12PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMEÓ MORA JESUS IGNACIO

985. Cargo Representante legal Certificado

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245700661



(415)7707212489984(8020) 000014124570066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 2 3 2 8 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 1 7	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 1 9 0 6 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	8 0 7	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 0 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245700661



(415)7707212489984(8020) 000014124570066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 3 2 8 3 | 3

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 0 1 7		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 0 8 0 9 3 2 5 9 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BERMEO	105. Segundo apellido MORA	106. Primer nombre JESUS	107. Otros nombres IGNACIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

15

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141245700661



(415)7707212489984(8020) 000014124570066 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 2 3 2 8 3 | 3

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 2 1 2 0 5 3		2 5 3 2 0 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SERRATO	CUELLAR	MAURICIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 4 0 1		

16

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294434682**



LBM

10:42:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS identificado(a) con NIT número 9012232833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTICEDENTES

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO ORIGINAL
Nº 15444681

Fecha: 15 de agosto de 2015

El presente es un documento original que acredita la información contenida en el mismo, la cual es válida para los fines que correspondan.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto de 2015.

Por lo tanto, se certifica que la información contenida en el presente documento es verdadera y correcta, y que no ha sido objeto de ninguna modificación o alteración.

NOTA: El presente documento es válido para los fines que correspondan, pero no constituye un título ejecutivo, ni garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los actos administrativos que lo motivaron.

Firma

Dr. Jorge
Luis Rodríguez

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294241566**



PIB

14:55:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS IGNACIO BERMEO MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080932591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10/20/2020 10:20:00 AM

10/20/2020 10:20:00 AM

10/20/2020 10:20:00 AM

10/20/2020 10:20:00 AM

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 17:08:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1080932591
Código de Verificación	1080932591260413170838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 17:09:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012232833
Código de Verificación	9012232833260413170953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



INTERNATIONAL LABOUR OFFICE

LA CONTRAINDICATION A LA SPOUSALITY ACT

CHARTER

On a vu avec satisfaction que les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique.

1. Le principe de la Charte	2. Le principe de la Charte	3. Le principe de la Charte	4. Le principe de la Charte
5. Le principe de la Charte	6. Le principe de la Charte	7. Le principe de la Charte	8. Le principe de la Charte
9. Le principe de la Charte	10. Le principe de la Charte	11. Le principe de la Charte	12. Le principe de la Charte

On a vu avec satisfaction que les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique.

On a vu avec satisfaction que les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique. Les principes de la Charte ont été appliqués dans la pratique.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:34 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1080932591**

Apellidos y Nombres: **BERMEO MORA JESUS IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



MINISTERIO
DE JUSTICIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Reconocimiento Judicial

La Policía Nacional de la Habana informa que según las 08:01 PM horas de 1994, el ciudadano identificado con el número de Cédula de Identificación No. 10-407894, Apellido y Nombre: **BERRIO, ROSA JESUS RAMIRO**.

NO TIENE ASUNTOS PENALES Y LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con el artículo 10 de la Constitución Política de la República.

En cumplimiento de la Resolución SU-40-1994, de 10 de Julio de 1994, emitida por la Honorable Corte Constitucional, la Agencia NO TIENE ASUNTOS PENALES Y LAS AUTORIDADES JUDICIALES, de conformidad con el artículo 10 de la Constitución Política de la República y de acuerdo con la legislación vigente, se ha procedido a la consulta de los antecedentes penales y el reconocimiento judicial de la persona consultada, resultando que la persona consultada no tiene antecedentes penales y el reconocimiento judicial de la persona consultada.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación de la persona consultada coincida con el documento de identificación que se le presenta y sea el mismo que el que se encuentra en el sistema de consulta.

Si tiene alguna duda con el resultado de la consulta, puede dirigirse a las oficinas de la Policía Nacional de la Habana para aclarar las dudas.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el encabezado y no puede ser utilizado para otros fines.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1080932591

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MORA
JESUS IGNACIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2019	2ª LÍNEA 31 - DIC 2029	3ª LÍNEA 31 - DIC 2039
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PROFESIÓN **AGRICULTOR**

FECHA DE EXP.: 05-JUN-2008

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

 2382344

THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
ART AND
ARCHAEOLOGY
OF THE
UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE
100 Brook Hill Drive
Cambridge, Mass. 02138
U.S.A.

1975



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 05:45:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1080932591** y Nombre: **JESUS IGNACIO BERMEO MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138148128**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

Polícia Nacional de Trânsito



Polícia Nacional de Trânsito

Sistema Registro Nacional de Trânsito RNT

11/03/2015 10:45:00

La Policía Nacional de Trânsito informa:

Queda a disposição de todos os cidadãos o Sistema Registro Nacional de Trânsito RNT, com o objetivo de facilitar o acesso aos dados de trânsito e a emissão de documentos de trânsito.

NO TIEMPO AL OBTENER CORRESPONDIENTES POR CUMPLIR

El cumplimiento de las obligaciones de tránsito es una responsabilidad que corresponde a todos los ciudadanos. La Policía Nacional de Trânsito, a través del Sistema Registro Nacional de Trânsito RNT, facilita el acceso a los datos de tránsito y la emisión de documentos de tránsito, con el objetivo de agilizar el proceso y garantizar la transparencia.

Polícia Nacional de Trânsito



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 05:43:29 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901223283****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138147928**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Forma de Consulta de Estadística PSE

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadana

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que la Policía Nacional de Colombia, a través del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, ofrece a la ciudadanía la posibilidad de consultar el estado de las medidas correctivas de los sujetos de la justicia penal.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS REGISTRADAS EN EL RNMC

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, el sujeto de la justicia penal consultado no tiene medidas correctivas registradas. Esto significa que el sujeto no ha sido condenado a una medida correctiva o que la medida correctiva ha sido cumplida.

Fecha de Consulta: 10/07/2016 2:44 PM



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:53 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1080932591**,
Apellidos y Nombres **BERMEO MORA JESUS IGNACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR**, con NIT **891101470-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

El presente documento es de carácter informativo.

Este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado para fines legales. El presente documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado para fines legales.

NO REGISTRE

La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe ser utilizada para fines legales. El presente documento es de carácter informativo y no debe ser utilizado para fines legales.

El presente documento es de carácter informativo.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1080932591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 09:23 PM



Código Verificación: **1L3KGBZ54N**

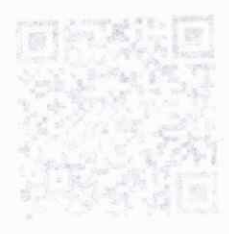
Válida hasta: **13/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS 60607-7090
TEL: 773/936-3400 FAX: 773/936-3401
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU



0-226-05556-1 HARDCOVER \$45.00
0-226-05557-9 PAPERBACK \$18.00

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
50 EAST LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, NY 10017-4802
TEL: 212/850-6000 FAX: 212/850-6001
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JESUS IGNACIO BERMEO MORA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.080.932.591 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento HUILA Municipio TIMANA

Dirección CR 3 10 07 BRR LAS FERIAS Teléfonos 3176688584

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
WILSON HERNAN BERMEO TORRES	83.230.662	PADRE
SOFIA MORA BARRERA	26.598.910	MADRE
WILSON HERNAN BERMEO MORA	1.080.933.571	HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	223.782.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 223.782.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA S.A.	AHORROS	22354732321	TIMANA	\$ 90.848
BBVA	AHORROS	1301810200183400	TIMANA	\$ 2.510.960

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	PALMITAS 206-13987	\$ 101.596.000
CASA	ANGEL MARIA 206-17032	\$ 62.000.000
CASA	SUCESION TIMANA 206-14083	\$ 24.600.000
APARTAMENTO	TORRES DE ALMAGUER 206-100630	\$ 197.851.733
FINCA	MIRAMAR VDA RIECITOS 206-71646	\$ 205.219.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	CREDITO	\$ 21.918.349
BANCOLOMBIA	CREDITO	\$ 57.435.058
TOYOTA	CREDITO	\$ 102.910.983
FINANDINA	T. CREDITO	\$ 6.856.590
BOGOTA	T. CREDITO	\$ 28.836.611
DIAN	IVA	\$ 3.193.279

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS	GESTOR

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
WENDY NAYERLY OVIEDO MORENO	C.C.X C.E. T.I.	1.004.156.246

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
PRODUCCION Y VENTA DE CAFÉ	78%
ARRENDAMIENTOS	22%

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Timaná, 08 de mayo de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

1. NAME OF THE PARTY 2. ADDRESS 3. CITY 4. STATE 5. ZIP CODE 6. PHONE NUMBER 7. FAX NUMBER 8. E-MAIL ADDRESS 9. WEBSITE 10. OTHER INFORMATION	
11. NAME OF THE PARTY 12. ADDRESS 13. CITY 14. STATE 15. ZIP CODE 16. PHONE NUMBER 17. FAX NUMBER 18. E-MAIL ADDRESS 19. WEBSITE 20. OTHER INFORMATION	
21. NAME OF THE PARTY 22. ADDRESS 23. CITY 24. STATE 25. ZIP CODE 26. PHONE NUMBER 27. FAX NUMBER 28. E-MAIL ADDRESS 29. WEBSITE 30. OTHER INFORMATION	
31. NAME OF THE PARTY 32. ADDRESS 33. CITY 34. STATE 35. ZIP CODE 36. PHONE NUMBER 37. FAX NUMBER 38. E-MAIL ADDRESS 39. WEBSITE 40. OTHER INFORMATION	
41. NAME OF THE PARTY 42. ADDRESS 43. CITY 44. STATE 45. ZIP CODE 46. PHONE NUMBER 47. FAX NUMBER 48. E-MAIL ADDRESS 49. WEBSITE 50. OTHER INFORMATION	
51. NAME OF THE PARTY 52. ADDRESS 53. CITY 54. STATE 55. ZIP CODE 56. PHONE NUMBER 57. FAX NUMBER 58. E-MAIL ADDRESS 59. WEBSITE 60. OTHER INFORMATION	
61. NAME OF THE PARTY 62. ADDRESS 63. CITY 64. STATE 65. ZIP CODE 66. PHONE NUMBER 67. FAX NUMBER 68. E-MAIL ADDRESS 69. WEBSITE 70. OTHER INFORMATION	
71. NAME OF THE PARTY 72. ADDRESS 73. CITY 74. STATE 75. ZIP CODE 76. PHONE NUMBER 77. FAX NUMBER 78. E-MAIL ADDRESS 79. WEBSITE 80. OTHER INFORMATION	
81. NAME OF THE PARTY 82. ADDRESS 83. CITY 84. STATE 85. ZIP CODE 86. PHONE NUMBER 87. FAX NUMBER 88. E-MAIL ADDRESS 89. WEBSITE 90. OTHER INFORMATION	
91. NAME OF THE PARTY 92. ADDRESS 93. CITY 94. STATE 95. ZIP CODE 96. PHONE NUMBER 97. FAX NUMBER 98. E-MAIL ADDRESS 99. WEBSITE 100. OTHER INFORMATION	

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de abril de 2026

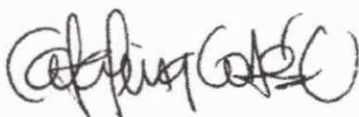
INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR TIMANA HUILA

Bancolombia S.A. se permite informar que FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS identificado(a) con NIT 901223283, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45300003582	2022-06-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

EMP-E-141

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por las Empresas Publicas de Timaná S.A. E.S.P., el expediente contractual y revisado el SECOP II, durante la vigencia correspondiente, se encontró que se suscribió contrato con **FAST NET COMUNICACIONES ESP S.A.S**, identificado con NIT 9012232591-3, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO No.	CPS-049-2025
FECHA DEL CONTRATO	07/010/2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FAST NET COMUNICACIONES ESP S.A.S. R/L JESUS IGNACIO BERMEO MORA
IDENTIFICACION	NIT 9012232591-3 C.C. 1080932591
PLAZO	3 MESES
PLAZO DE PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	07/10/2025
FECHA DE TERMINACION	30/12/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET CORPORATIVO SIMÉTRICO (100MBPS) E INSTALACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A E.S.P"
VALOR INICIAL	\$ 1.904.000
VALOR ADICIONAL	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.904.000
% EJECUCION	100%



EMPRESA PÚBLICA DE TIMANÁ S.A. E.S.P.

Nit. 900330919-3

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1	Suministrar el servicio objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por EMPTIMANA S.A. E.S.P
2	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado en el presente contrato
3	Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
4	Suministrar a la empresa EMPTIMANA S.A. E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes que se encuentran instaladas en el municipio de Timaná Huila.

El anterior certificado se expide a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,


MANUEL SANTIAGO COLLAZOS MORENO
GERENTE - EMPTIMANÁ S.A E.S P

Proyectó: Clara Rocio Sotillo Medina
Profesional Jurídica



REPORT ON THE PROGRESS OF THE WORK

1900-1901

The work of the Committee during the year 1900-1901 has been devoted to the study of the various questions connected with the administration of the public lands. The Committee has held several public hearings and has received many suggestions from the public. It has also conducted extensive research into the various problems connected with the management of the public lands. The results of this research are set forth in the following report.

The first question which the Committee has considered is the question of the ownership of the public lands. It has found that there is a general feeling of dissatisfaction with the present system of ownership, and that there is a strong desire for a change. The Committee has therefore recommended that the public lands be placed under the control of a single department, and that the various interests connected with them be brought under a single system of management.

The second question which the Committee has considered is the question of the disposal of the public lands. It has found that there is a general feeling of dissatisfaction with the present system of disposal, and that there is a strong desire for a change. The Committee has therefore recommended that the public lands be disposed of in a systematic and orderly manner, and that the various interests connected with them be brought under a single system of management.

The third question which the Committee has considered is the question of the improvement of the public lands. It has found that there is a general feeling of dissatisfaction with the present system of improvement, and that there is a strong desire for a change. The Committee has therefore recommended that the public lands be improved in a systematic and orderly manner, and that the various interests connected with them be brought under a single system of management.

Very respectfully,
J. M. Smith,
Chairman of the Committee.

Witness my hand and seal this 1st day of January, 1901.



NIT. 891.100.279-1

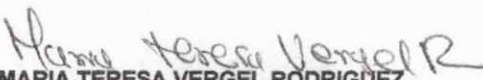
**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE
MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ LIMITADA - COOMOTOR**

CERTIFICA QUE:

La empresa **FAST NET COMUNICACIONES ISP S.A.S.** con Ni 901.223.283.-3. Ubicada en el Municipio de Timana (H). tuvo un vínculo comercial en lo concerniente a la prestación del servicio de Internet fibra óptica, mediante contrato suscrito por la Cooperativa de Motoristas del Huila y Caquetá Coomotor Nit 891.100.279-1 representada Legalmente por **ARMANDO CUELLAR ARTEAGA** C.C. 12.107.769

Fecha de Inicio	13 de Julio de 2019
Fecha de Terminación	30 de abril de 2025
Objeto	Prestación del Servicio de Internet fibra óptica
Dirección del Servicio	Carrera 4 Nro. 8-04 Barrio Centro
Ciudad	Timana - Huila
Tiempo Ejecutado	70 meses
Valor del Contrato	\$8.770.300

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025


MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ
T.P. 82366-T

☐ Neiva, Calle 2 Sur No. 7 - 30/96, Edificio Coomotor ☎ PBX: 608 872 4900 - 01 8000 910 293
📧 www.coomotor.com.co / info@coomotor.com.co



Pitalito-Huila, 11 de septiembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET

Cordial saludo:

CONNECTTIC S.A.S., identificada con NIT. 900389021-1, por medio de la presente certifica que la empresa FAST NET COMUNICACIONES ISP S.A.S., identificada con NIT. 901223283-3, prestó el servicio de Internet Corporativo a nuestra compañía durante el período comprendido entre el primero (01) de marzo de dos mil veinte (2020) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022) .

Dicha prestación se realizó en virtud del Contrato No. 006 de fecha 01 de marzo de 2020, cuyo objeto fue la provisión del servicio de internet corporativo mediante Fibra Óptica de 5 Mbps simétricas, por un valor total de \$1.725.500 M/CTE, en la carrera 4 #11-79 de Timana-Huila. De acuerdo con la Orden de Servicio No. 01 de la misma fecha.

El servicio fue ejecutado durante un período de veintinueve (29) meses, con un valor mensual de \$50.000 más IVA.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

John Alexander Ortiz R
John Alexander Ortiz Renza
C. C.10007551
Gerente

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



Mauricio Serrato Cuellar
Contador Público

**EL SUSCRITO CONTADOR DE FAST NET COMUNICACIONES ISP
S.A.S**

CERTIFICA QUE:

La empresa FAST NET COMUNICACIONES ISP SAS identificada con NIT 901223283-3 y representada por JESUS IGNACIO BERMEO MORA identificado con cedula de ciudadanía número 1080932591, se encuentra a paz y salvo hasta el día 30 de abril de 2026 con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social aportes Parafiscales y ARL.

Conforme a la facultad que me es otorgada en la Ley 43 y el artículo 777 del estatuto tributario, realizo esta certificación únicamente con el fin de confirmar los ingresos reportados por el interesado, ante el suscrito contador y se expide para que surta efectos dentro de los trámites pertinentes que adelanta.



MAURICIO SERRATO CUELLAR
Contador Publico
T.P. # 253203-T



EL SUPRINTENDENTE DE LA OFICINA DE LA DEFENSA

24

GRUPO 100

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El documento original es el que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El documento original es el que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa.

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El documento original es el que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa. El documento original es el que se encuentra en el archivo de la Oficina de la Defensa.

RAZÓN SOCIAL :	2FAST NET SAS COMUNICACIONES
IDENTIFICACIÓN:	NI-901223283
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-22
FECHA DE PAGO:	2026-04-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37075431
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37075431
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.200	\$ 112.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.200	\$ 140.200
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 70.100
Subtotal Salud		3	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.500	\$ 322.500
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.008.700	\$ 1.008.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
Subtotal Pensión		2	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.288.900	\$ 1.288.900
14-11	890903790	ARL SURA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.100	\$ 448.100
Subtotal ARL		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.100	\$ 448.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.500	\$ 322.500
Subtotal CCF		1	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.500	\$ 322.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.382.000	\$ 2.382.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

22/05/2026

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

REPORT

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253203-T

MAURICIO SERRATO CUELLAR
C.C. 83212053
RES. INSCRIPCION 43 DEL 04/02/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261291 28221

REDMI NOTE 8

Identificación Profesional S.A. - 180042/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization. This section also outlines the specific procedures for recording and verifying financial data.

2. The second part of the document addresses the role of the audit committee in overseeing the financial reporting process. It details the committee's responsibilities, including reviewing the financial statements, assessing the effectiveness of internal controls, and ensuring compliance with applicable laws and regulations. The committee is also responsible for reporting its findings to the board of directors.

3. The third part of the document focuses on the importance of internal controls in preventing and detecting errors and fraud. It describes the various types of controls, such as segregation of duties, authorization requirements, and reconciliation procedures, and explains how they are implemented and monitored. This section also discusses the role of management in establishing and maintaining a strong control environment.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and collaboration in the financial reporting process. It emphasizes the need for clear and timely communication between all parties involved, including management, the audit committee, and external auditors. This section also outlines the specific communication channels and protocols that should be followed.

5. The fifth part of the document discusses the importance of the external audit in providing an independent assessment of the financial statements. It describes the role of the external auditor, including reviewing the financial statements, testing internal controls, and expressing an opinion on the fairness and accuracy of the financial information. This section also outlines the specific requirements for the external audit, such as the selection of the auditor and the scope of the audit.

6. The sixth part of the document discusses the importance of the financial reporting process in providing reliable and relevant information to investors and other stakeholders. It emphasizes the need for the financial statements to be prepared in accordance with the applicable accounting standards and to be reviewed and approved by management and the audit committee. This section also outlines the specific requirements for the financial reporting process, such as the timing and format of the reports.

7. The seventh part of the document discusses the importance of the financial reporting process in ensuring the long-term success and sustainability of the organization. It emphasizes the need for the financial statements to be prepared in a way that reflects the organization's true financial position and performance, and to be used as a basis for making informed decisions. This section also outlines the specific requirements for the financial reporting process, such as the role of management and the audit committee.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

24EE57283FB7256F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAURICIO SERRATO CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 83212053 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 253203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

